



IV. Administración Local

DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

Cultura

DEPORTES

Anuncio.

PROGRAMA DEPORTE Y NATURALEZA PRIMAVERA 2017

La Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca convoca el Programa “Deporte y Naturaleza primavera 2017”, para escolares de la provincia de Salamanca, de acuerdo a las siguientes.

BASES:

1.ª.- Objetivo

1.1.- Fomentar en los escolares de la provincia la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en el medio natural.

2.ª.- Lugar, edades, fechas y cuota

2.1.- El programa constará de dos actividades de Deporte y Naturaleza en diferentes entornos de nuestra provincia:

- Jornada de Rafting en el alto Tormes (Gredos).
- Descenso en piragua del Águeda (Ciudad Rodrigo) y parque de cuerdas de San Felices de los Gallegos.

2.2.- Se convocan 80 plazas divididas en dos turnos de 40 participantes.

2.3.- Este programa va dirigido a escolares empadronados en localidades de la provincia de Salamanca de menos de 20.000 habitantes, de acuerdo a las siguientes edades:

Turno 1.- nacidos en los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

Turno 2.- nacidos en los años 2006, 2007 y 2008.

2.4.- La cuota de 30 € incluye:

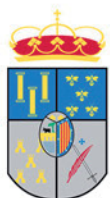
- 2 actividades descritas en la base 2.1.
- Transporte (según lo dispuesto en la base 7.ª).
- Monitores acompañantes de tiempo libre.
- Seguro de la actividad.

NOTA.- La organización no se hace responsable en el caso de extravío, deterioro o sustracción de efectos personales.

2.5.- Fechas

Turno	Fecha	Actividad
1	Domingo 7 mayo	Rafting en Gredos
	Domingo 21 mayo	Descenso del Águeda
2	Domingo 30 abril	Rafting en Gredos
	Domingo 14 mayo	Descenso del Águeda

CVE: BOP-SA-20170223-004



3.ª.- Programa de Actividades

Lugar	Actividades
Aliseda/Bohoyo/Barco de Ávila	Jornada de Rafting en el alto Tormes
Ciudad Rodrigo San Felices	Descenso del Águeda en piragua Parque de cuerdas de San Felices

4.ª.- Plazo de inscripción

4.1.- El plazo de inscripción comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finaliza el lunes, 27 de marzo de 2017.

5.ª.- Lugares de inscripción y documentación necesaria

5.1.- Las solicitudes se formalizarán en el modelo que se adjunta a la presente Convocatoria, como Anexo I, debiendo presentar aquellas en el Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca, en cualquiera de los Registros Comarcales o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Junto con la solicitud deberá presentarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o del pasaporte individual o de la hoja del libro de familia del participante, en la que figure su fecha de nacimiento.
- Certificado de empadronamiento o residencia.

6.ª.- Criterios de adjudicación de plazas

6.1.- Tendrán preferencia los escolares empadronados en una localidad de la provincia de Salamanca de menos de 20.000 habitantes, que así lo acrediten.

6.2.- Si hubiese más solicitantes que plazas convocadas, se celebraría un sorteo público que tendría lugar a las 09:30 horas, del lunes, 3 de abril de 2017, en la sala de reuniones de la Sección de Deportes de la Diputación (Calle Felipe Espino, n.º 1, en Salamanca).

7.ª.- Transporte

7.1.- La organización facilitará el transporte desde Salamanca. No obstante, podrán realizarse paradas en otras localidades situadas en la ruta que se establezca, desde Salamanca hasta el lugar de desarrollo de las actividades.

8.ª.- Devoluciones

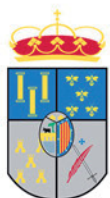
8.1.- Todos aquellos solicitantes que, tras obtener plaza, deseen renunciar a ella antes de haber realizado el ingreso de la cuota, deberán comunicarlo por teléfono al número 923 293 171 o por correo electrónico a la siguiente dirección juegos Escolares@lasalina.es, antes del miércoles, 19 de abril de 2017.

8.2.- En caso de renuncia después de haber ingresado la cuota, se contempla la devolución de la misma sólo en los siguientes casos:

- Por enfermedad del participante, justificada documentalmente.
- Por causa grave, justificada documentalmente.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Presentación de un escrito en cualquiera de los Registros de la Diputación de Salamanca, especificando la actividad, solicitando la devolución de la cuota, el motivo de la renuncia y un informe médico que acredite la enfermedad o documento que justifique la causa grave.



- El escrito lo debe presentar el padre, madre o tutor que ha realizado la solicitud, y además debe adjuntar documento de solicitud de alta/modificación de datos del centro, que facilitará la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca.

9.ª.- Carta de organización y ficha médica

9.1.- A los solicitantes que obtengan plaza se les enviará la carta de organización. En esta comunicación se indicará el número de cuenta bancaria para efectuar el ingreso de la cuota de participación, las rutas de transporte, el material necesario y diversas cuestiones relativas a la actividad.

9.2.- Deberá entregarse copia del resguardo de ingreso de la cuota antes del miércoles, 19 de abril de 2017, en la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca. Este resguardo podrá remitirse personalmente, o por fax, al número 923 293 197.

9.3.- Asimismo se adjuntará una ficha médica individual cuyo original deberá entregarse, personalmente o por correo, debidamente cumplimentada y firmada por el/la padre/madre o tutor/es legal/es. Esta ficha deberá obrar en poder de la Sección de Deportes de la Diputación antes del miércoles, 19 de abril de 2017.

El incumplimiento de estos requisitos (resguardo del ingreso y ficha médica) implicará, para el participante, la pérdida del derecho a tomar parte en la actividad.

10.ª.- Número mínimo de participantes

10.1.- Para la realización de cualquiera de los turnos será necesaria la inscripción de un mínimo de 20 participantes. En caso contrario, la Sección de Deportes de la Diputación se reserva el derecho de no realizar la actividad.

11.ª.- Calendario de plazos

11.1.- se establece el siguiente calendario de plazos:

Fin plazo solicitudes:	lunes, 27 de marzo de 2017.
Sorteo:	lunes, 3 de abril de 2017.
Plazo de pago:	hasta el miércoles, 19 de abril de 2017.
Entrega de fichas:	hasta el miércoles, 19 de abril de 2017.

12.ª.- Obligaciones de los participantes

12.1.- Presentarse en el lugar de salida de la actividad con, al menos, 15 minutos de antelación respecto a la hora establecida.

12.2.- Mantener durante toda la jornada un comportamiento correcto y adecuado con los compañeros y monitores.

12.3.- En caso de abandono o expulsión de la actividad, será responsabilidad del participante y su padre/madre o tutor/es legal/es la organización del traslado y los gastos que ocasionen, debiendo informar de dichas circunstancias al coordinador responsable de la actividad.

13.ª.- Aceptación de las bases de convocatoria

13.1.- Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos aportados por cada participante en el momento de formalizar la inscripción en esta actividad, pasarán a formar parte de una base de datos cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial.



Los padres, madres o tutores de los menores de edad participantes, al firmar la solicitud, autorizan y aceptan la publicación de los datos personales de los participantes, ya sean en listados oficiales, en los medios de comunicación y/o en Internet. Igualmente dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca trate su imagen con finalidad meramente promocional, mediante fotografías, videos u otros soportes, tanto en prensa, Internet, cartelería o folletos promocionales.

DISPOSICIÓN FINAL.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente Recurso de Reposición en el plazo de un mes, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 16 de febrero de 2017.—El Presidente, Francisco Javier Iglesias García.



**PROGRAMA “DEPORTE Y NATURALEZA”
PRIMAVERA 2017**

SOLICITUD

DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE (RELLENAR CON LETRAS MAYÚSCULAS)

Apellidos:	Nombre:
DNI:	Fecha de nacimiento:
Dirección:	
Localidad:	Código Postal:
Teléfonos: //..... E-Mail.....	

Seleccione y marque un turno

	TURNO	NACIDOS
	1	2002, 2003, 2004 y 2005
	2	2006, 2007 y 2008

AUTORIZACIÓN

D.Ñña.:.....como padre/madre/tutor, con DNI.....
autoriza a:, a participar en las **actividades del Programa Deporte y Naturaleza** que se celebrarán durante el mes de mayo de 2017, organizadas por la Diputación Provincial de Salamanca, aceptando sus normas de funcionamiento y solicita la inscripción del menor en el mismo.

Salamanca, a de de 2017

Firma del padre / madre / tutor,

LAS SOLICITUDES DEBERÁN IR ACOMPAÑADAS DE:

(Marque con una cruz los documentos que entrega)

- FOTOCOPIA del DNI o del PASAPORTE INDIVIDUAL o de la HOJA DEL LIBRO DE FAMILIA (del participante).
- CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

CVE: BOP-SA-20170223-004